

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 005

Bogotá (Cundinamarca), Junio 2023

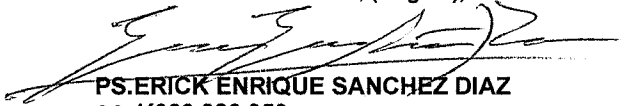
1. No. DEL CONTRATO	066-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	25 DE ENERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101085264 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/01/2023
4. CRP	No. CRP:9023 Fecha expedición 31/01/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: \$43.780.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25/01/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ERICK ENRIQUE SANCHEZ DIAZ Identificación 1'023.886.053 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 7 #31-21 Sur Bogotá Teléfono de contacto 3163551894 E-mail de contacto: erick.eagle@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. VELASCO ZULUAGA CARLOS ANDRES Cargo: Jefe de Presupuesto Resolución de nombramiento (RES_00000211 de 16 de enero de 2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN BASE DE DATOS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Análisis del estado actual del sistema de incorporación- reclutamiento de las fuerzas militares utilizado en COREC y COPER. 2.Levantamiento de información, análisis, diseño y desarrollo de los requerimientos y mejoras necesarios para dar alcance al módulo de incorporación - reclutamiento necesario en COREC y COPER . 3.Realizar verificación y ajuste en los datos, las formas, los reportes, los procesos y los procedimientos que se requieran para el correcto funcionamiento de los sistemas COREC-COPER. 4.Realizar propuestas de solución de acuerdo a los requerimientos para ajustes de presentación de datos necesarios para el proceso lógico de incorporación. 5.Realizar entrega de la documentación técnica y manuales de usuario producto de los desarrollos adelantados y los cuales y sus contenidos generados son de propiedad del Ejército Nacional. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ☐ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D.C.
Conmutador 4932402 – Ext 39100
Diper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	<p>informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>☐ El contratista debe entregar la correspondiente cuenta de cobro, informe de gestión, planilla y soporte de los parafiscales del 25 a 30 de cada mes, con el fin de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento y emitir el informe de supervisión.</p> <p>☐ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>☐ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>☐ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>☐ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>☐ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p>																
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 7: Apoyar en la revisión de los documentos soportes de las hojas de vida en el SIGEP para la contratación de los prestadores de servicios.</p> <table border="1" data-bbox="552 703 1372 945"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO DE</th> <th>No. DE RADICADO DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>PLATAFORMA SIGEP II</td> <td>N/A</td> <td>REVISION Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION QUE DEBE ESTAR CARGADA EN SECOP RESPECIVAMENTE: 1.DANTE 2.CAID. 3.CCOES. 4.CENAC PER 5. DIPSO 6. DIPER 7.DIGEH 8.DADAE</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 9: (9. Todas las demás que le sean asignadas de conformidad con el objeto contractual.)</p> <table border="1" data-bbox="552 1050 1404 1291"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO DE</th> <th>No. DE RADICADO DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>REVISION DE LAS CARPETAS DE LAS SIGUIENTES UNIDADES</td> <td>N/A</td> <td>REVISION Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION QUE DEBE ESTAR CARGADA EN SECOP RESPECIVAMENTE: 1.DANTE 2.CAID. 3.CCOES. 4.CENAC PER 5. DIPSO 6. DIPER 7.DIGEH 8.DADAE</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO DE	ASUNTO		PLATAFORMA SIGEP II	N/A	REVISION Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION QUE DEBE ESTAR CARGADA EN SECOP RESPECIVAMENTE: 1.DANTE 2.CAID. 3.CCOES. 4.CENAC PER 5. DIPSO 6. DIPER 7.DIGEH 8.DADAE	No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO DE	ASUNTO		REVISION DE LAS CARPETAS DE LAS SIGUIENTES UNIDADES	N/A	REVISION Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION QUE DEBE ESTAR CARGADA EN SECOP RESPECIVAMENTE: 1.DANTE 2.CAID. 3.CCOES. 4.CENAC PER 5. DIPSO 6. DIPER 7.DIGEH 8.DADAE
No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO DE	ASUNTO														
	PLATAFORMA SIGEP II	N/A	REVISION Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION QUE DEBE ESTAR CARGADA EN SECOP RESPECIVAMENTE: 1.DANTE 2.CAID. 3.CCOES. 4.CENAC PER 5. DIPSO 6. DIPER 7.DIGEH 8.DADAE														
No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO DE	ASUNTO														
	REVISION DE LAS CARPETAS DE LAS SIGUIENTES UNIDADES	N/A	REVISION Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION QUE DEBE ESTAR CARGADA EN SECOP RESPECIVAMENTE: 1.DANTE 2.CAID. 3.CCOES. 4.CENAC PER 5. DIPSO 6. DIPER 7.DIGEH 8.DADAE														
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>																

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de Junio de 2023


PS. ERICK ENRIQUE SANCHEZ DIAZ
 CC:1'023.886.053

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
 Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D.C.
 Conmutador 4932402 – Ext 39100
 Dipper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 005

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **JUNIO DE 2023**

Yo **ERICK ENRIQUE SANCHEZ DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N°. **1'023.886.053**. DE BOGOTÁ, D.C.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL**
NIT:900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE(\$3,980,000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL - SECCIÓN BASE DE DATOS

UNIDAD: DIPER

RUBRO: **(02-02-02-008-003-09)**

NUMERO **CDP:1723 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023**

NUMERO **CRP:9023 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023**

NUMERO **ACTIVIDAD ECONOMICA 6201**

NOTA:CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ- CANTON CALDAS

CONTRATO No. **066CENAC PERSONAL 2023.**

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE **JUNIO DE 2023**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO **\$43.780.000**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos :**ERICK ENRIQUE SANCHEZ DIAZ**

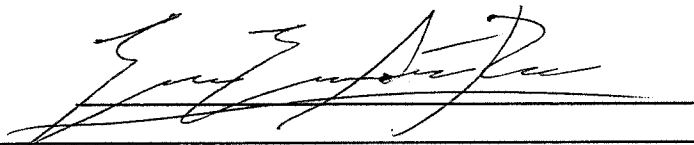
Identificación : **1'023.886.053**

Lugar de Residencia : **CARRERA 7 N°31-21 SUR**

Teléfono : **(601) 8043 963/3163551894**

Cuenta de Ahorros: **0132224239 - (BBVA-CALLE 100)**

Firma:



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIPER**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 005

Bogotá (Cundinamarca), Junio 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ERICK ENRIQUE SÁNCHEZ DIAZ Identificación 1.023.886.053 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 7 #31-21 Sur Bogotá Teléfono de contacto 3163551894 E-mail de contacto: erick.eagle@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo CT. VELASCO ZULUAGA CARLOS ANDRES Cargo Supervisor Resolución de Delegación (RES_00000211 de 16 de enero de 2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 066-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción 25 de enero de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101085264 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/01/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 9023 Fecha expedición 31/01/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: FACTURACION Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: \$43.780.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25/01/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE CONTRATACION DE LA CENAC PERSONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1.Análisis del estado actual del sistema de incorporación - reclutamiento de las fuerzas militares utilizado en COREC y COPER.</p> <p>2.Levantamiento de información, análisis, diseño y desarrollo de los requerimientos y mejoras necesarios para dar alcance al módulo de incorporación - reclutamiento necesario en COREC y COPER .</p> <p>3.Realizar verificación y ajuste en los datos, las formas, los reportes, los procesos y los procedimientos que se requieran para el correcto funcionamiento de los sistemas COREC-COPER.</p> <p>4.Realizar propuestas de solución de acuerdo a los requerimientos para ajustes de presentación de datos necesarios para el proceso lógico de incorporación.</p> <p>5.Realizar entrega de la documentación técnica y manuales de usuario producto de los desarrollos adelantados y los cuales y sus contenidos generados son de propiedad del Ejército Nacional.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <p>☐ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>☐ El contratista debe entregar la correspondiente cuenta de cobro, informe de</p>

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46#20b-99 4 piso edificio COPER – Bogotá D.C.
Conmutador 4932402 – Ext 39100
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		gestión, planilla y soporte de los parafiscales del 25 a 30 de cada mes, con el fin de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento y emitir el informe de supervisión. ☐ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ☐ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ☐ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ☐ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ☐ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.		
10. PERIODO DEL INFORME		JUNIO 2023		
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 7: Apoyar en la revisión de los documentos soportes de las hojas de vida en el SIGEP para la contratación de los prestadores de servicios.			
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
		PLATAFORMA SIGEP II	N/A	REVISION Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION QUE DEBE ESTAR CARGADA EN SECOP RESPECIVAMENTE: 1.DANTE 2.CAAID. 3.CCOES. 4.CENAC PER 5. DIPSO 6. DIPER 7.DIGEH 8.DADAE
		Obligación No. 9: (9. Todas las demás que le sean asignadas de conformidad con el objeto contractual.)		
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
		REVISIÓN DE LAS CARPETAS DE LAS SIGUIENTES UNIDADES	N/A	REVISION Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION QUE DEBE ESTAR CARGADA EN SECOP RESPECIVAMENTE: 1.DANTE 2.CAAID. 3.CCOES. 4.CENAC PER 5. DIPSO 6. DIPER 7.DIGEH 8.DADAE
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: Valor: \$43.780.000 Valor autorizado a pagar: \$3,980,000.00		
13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL PAGO	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	
	PENSIÓN	PORVENIR	\$254.800	
	SALUD	FAMISANAR	\$199.000	
	ARL	POSITIVA	\$8.300	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera46#20b-99 4piso edificio COPER – Bogotá D.C.

Conmutador 4932402 – Ext 39100

cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de Junio 2023



CT. VELASCO ZULUAGA CARLOS ANDRES
SUPERVISOR CONTRATO 066



ein line

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023886053		SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carre 7.2.08 sur bl 5 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8043963	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo			Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud		Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-06	2023-06	513426	945629763	N		2023/07/14	2023/06/23	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$462,100

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC-023886053		SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carre 72 08 sur bl.5 401	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	8043963	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	5713426	9452629763	N	2023/07/14	2023/06/23	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$462,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$254,800	\$0	\$0	\$254,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$254,800	\$0	\$0	\$254,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,300	\$0	\$0	\$8,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,300	\$0	\$0	\$8,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$199,000	\$0	\$0	\$199,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$199,000	\$0	\$0	\$199,000
TOTAL				1	\$462,100	\$0	\$0	\$462,100

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 1023886053		SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carre 7 2 08 sur bl 5 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8043963

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN			
Periodo Pensión	2023-06	Periodo Salud	2023-06
Fecha límite de pago	2023/07/14	Fecha de pago	2023/06/23
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES		DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Valor a pagar	\$462,100	Clave planilla	9452629763
Intereses de mora	\$0	Clave de pago	5713426
Saldos e incapacidades	\$0	Banco	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.